

Fecha: 12-08-2025
 Medio: Diario Concepción
 Supl.: Diario Concepción
 Tipo: Noticia general

Pág.: 5
 Cm2: 225,4
 VPE: \$ 270.872

Tiraje: 8.100
 Lectoría: 24.300
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Superintendencia de Salud: Comisión de la Cámara despachó proyecto que fortalece sus atribuciones

FOTO: RAPHAEL SIERRA P.



Superintendencia de Salud: Comisión de la Cámara despachó proyecto que fortalece sus atribuciones

Fortalecer las facultades de la Superintendencia de Salud es el objetivo del proyecto que despachó la Comisión de Salud de la Cámara de Diputadas y Diputados. La iniciativa forma parte de los compromisos del gobierno en el marco de la tramitación de la llamada Ley corta de Isapres. Así, este mensaje se suma a los proyectos presentados para eliminar las preexistencias y las discrimi-

naciones por edad y sexo, junto al que moderniza el Sistema Nacional de Servicios de Salud y otras normas.

El proyecto, que pasó a la comisión de Hacienda, busca mejorar la fiscalización, la resolución de controversias y la protección de derechos en salud. Entre sus propuestas, contempla nuevas facultades sancionatorias y un registro público de prestadores sancionados.

Por otro lado, el mensaje pretende mejorar el resguardo de los derechos de las personas en materias de salud, por medio de nuevas herramientas de fiscalización de la superintendencia. Se busca así garantizar el acceso a la salud, incluir la posibilidad de imponer sanciones a infractores y facultar al organismo para resolver controversias entre prestadores y pacientes.